

## **IBERIA PAGARÁ LAS DIETAS ADEUDADAS SIN RECLAMACIÓN INDIVIDUAL**

La dirección de Iberia ha confirmado hoy, 7 de febrero, lo ya adelantado por SITCPLA en nuestro anterior comunicado: **Iberia pagará lo adeudado en materia de dietas**, en cumplimiento de las sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, **sin necesidad de reclamación individual alguna**.

Iberia dará así cumplimiento a lo estipulado en la sentencia de la Audiencia Nacional de 2015, a saber:

"CONDENAMOS A IBERIA LAE S.A.U.A a estar y pasar por las anteriores declaraciones y a la **devolución individualizada** a los trabajadores afectados del Colectivo TCP's de la empresa IBERIA, **de las cantidades correspondientes** y que le han sido descontadas en los citados conceptos desde el 15 de marzo de 2013. Concretamente el 14% de las dietas percibidas y de la indemnización por recogida o transporte a partir del 15 de marzo y hasta el 15 de abril, así como el 18% de los citados conceptos devengados desde el 15 de abril en adelante hasta el 24 de mayo de 2014".

Según la Ley Orgánica del Poder Judicial, las sentencias se ejecutan en sus propios términos, y esta sentencia de la Audiencia Nacional no es declarativa de un derecho, sino que **condena a Iberia a pagar**, por lo que, tal y como os adelantamos, no hacía falta iniciar procesos judiciales individuales de reclamación de cantidad, tal y como ha venido reiterando falsamente el sindicato que promovió el conflicto colectivo.

En el caso de que Iberia se hubiera mostrado remisa a cumplir la sentencia, **hubiera bastado** con que el sindicato que interpuso el conflicto hubiera impulsado una **ejecución de sentencia**, en lugar de reclamar el pago de comisiones a los TCP por la interposición de innecesarias demandas individuales.

La dirección de Iberia está procediendo a calcular individualmente el monto de las cantidades adeudadas, que satisfará tan pronto haya cuantificado.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda que os pudiera surgir en relación con este asunto, o con las cantidades finalmente satisfechas.

Seguiremos informando.

Un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA en Iberia